

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA VARDE.

Año IV.—Núm. 950

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Propietario: D. Manuel Henao y Muñoz.
Redacción: D. Manuel Henao y Muñoz.
Administración: D. Manuel Henao y Muñoz.

Jueves 25 de Abril de 1872.

SANTA MARÍA DE COVADONGA (a).

En la romancesca Asturias, en esa poética *Suiza española*, hallábase a cada paso innumerables vestigios de las edades pasadas, restos vivos—si se permite la frase—de la cultura de aquellas generaciones que nos han precedido en la senda espesosa de la vida.

En ese país bellísimo cuyos linderos son las olas del Océano y los altos montes de la cordillera cantábrica, como si el dedo del Eterno—dice un escritor contemporáneo—le hubiera señalado para seguro depósito en todos los tiempos de nuestra fe, tradiciones y costumbres; en esa tierra clásica de la libertad ibérica, cuyos altivos moradores, aguerridos hasta el delirio, según José Flavio, como los galios y los vascones y los cántabros, sometieron los últimos al pretor Tito Carisio, después de la sangrienta guerra de cinco años que llenó de espanto a Roma y de pesares a Augusto (1); en ese inexpugnable alcázar de la fe y de la independencia donde el gran Pelayo, alzando la santa enseña de la restauración española—aquella «Cruz de la Victoria» (2) que, a guisa de lábaro, presidía en los combates—dió principio a la titánica empresa de

«...fundar otra España y otra patria más grande y más feliz que la primera (3).»

allí—decimos—se encuentran a menudo antiguos y venerandos monumentos del arte de nuestros mayores; que son al mismo tiempo preciosísimas páginas de los anales patrios; joyas de gran valía para todos los hombres ilustrados, tesoros de inestimable precio para el historiador que los estudia y para el artista que los observa.

Véase todavía, en la antiquísima Luco y en el Promontorio Scitico, numerosas reliquias de túmulos céltas y piedras druídicas que consagraron los primitivos habitantes de Asturias a un «dios único y sin nombre—al decir de Silio-Itálico—cuya grandeza no podía encerrarse en los templos humanos y cuyos misterios religiosos se celebraban a la luz de la luna con danzas grotescas y cruentas hecatombes (4); la reja del arado descubre todos los días medallas e monedas romanas, lápidas sepulcrales e inscripciones votivas, anteriores algunas a la época de Augusto, en las cercanías de la linda aldea de Corao, asentada en la falda de la pintoresca e histórica montaña de Abamia; existen aun en el valle de Jove los posteros restos de los célebres «aras sextianas», monumentos antiquísimos citados por Ptolomeo y Pomponio Mela, consagradas a Júpiter por el cónsul Titio Sextio en el año 762 de Roma, XI de Cristo (5), hallábase las ruinas de Concaua, nombrada por el poeta Horacio, al lado de la antigua Canicas—hoy Cangas de Onís—corte de los primeros reyes de Asturias; sepulcros romanos hay en la encantadora isla de Colunga, y por último, inscripciones funerarias de las épocas de Tiberio y Claudio en los alrededores de la industriosa villa de Gijón, construida sobre los escombros de la memorable Augusta Gijón, según el voto de apreciables anticuarios.

«Pero no entra por ahora en nuestro propósito el examen detenido de las huellas que dejaron los romanos en el noble Principado, examen que, Dios mediante, efectuaremos algún día»

(1) Conde, «Historia de la dominación de los árabes en España» (Barcelona, 1874), tom. I, pág. 97.
(2) Palabras de la ermita del arzobispo D. Rodrigo.
(3) Dice el cronicon «Emilianense» o «Abeldense»:
«... tunc etiam qui remanserunt de ipsa hoste Sarrazenorum in Libanica (Libana o Auseba) monte, ruerunt Dei iudicio, opprimuntur.»—Lo mismo cuenta el cronicon «Salmaticense».—Flores, «España sagrada», tom. XIII, (Madrid, 1756) ap. 6 y 7, pág. 450 y 480.
(4) «Obras, Crónicas» (Madrid, 1791-1793), tom. II, libro XIII, pág. 2.
(5) «Crónica de España», vista y enmendada por el Sr. Florian de Ocampo (Zamora, 1541), f. 208.

en los picos, en los troncos de los árboles—añade un escritor contemporáneo (1)—y asombrado queda el viajero que recorre la escabrosa cañada de Covadonga, cubierta de maleza, interrumpida por enormes peñascos y rodeada de negruzcos y descarnados picos, al fijar sus ojos en una gigantesca peña «que aunque es tajada no es derecha—según sencillamente se explica Ambrosio Morales—sino algo acostada hacia fuera, así que pone miedo mirarla... por parecer que se quiere caer sobre los que por allí están a sus pies contemplándola (2).»

En esta formidable roca, hueca en su interior y que presenta una abertura, a modo de ventana, de más de dos metros, recogióse el ínclito Pelayo con los bravos españoles que le seguían, para dar principio a la maravillosa epopeya de la reconquista de la patria (3).

Y allí se construyó la celeberrima iglesia de Santa María, fundada por Alfonso I—al decir de los antiguos cronicones—para conmemorar piadosamente la heroica hazaña de Pelayo, y restaurada por Alfonso II y Alfonso X, para depositar en un tosco y sencillo túmulo de piedra los restos mortales del vencedor de Muneza, que habían permanecido hasta el siglo XIII en la no menos célebre iglesia de Santa Eulalia de Abamia ó de Belpunio, como la llaman los primeros historiadores (4).

El ilustrado jesuita, Luis Alfonso de Carballo, que recogió en un obra estimable las tradiciones de Asturias, describe de este modo el venerando templo: tal como existía a principios del siglo XVII:

«Dentro de la capilla mayor, al lado de la epístola, está otra tumba de piedra lisa, alta, que aun parece más antigua que la pasada; y unos dicen que está allí su hermana del rey D. Pelayo, y otros que su hijo D. Favila: lo que yo creo de cierto es que está allí el rey don Alonso, el Católico, porque así lo dice el obispo de Oviedo, Pelayo (el cronista), que es grave autor (1).»

Véase además otros dos enterramientos muy antiguos, quizás de la época de Alfonso X, bien labrados de follajes—como dice el cronista—y adornados de varios castones bizantinos, los cuales ostentan sobre la cubierta las insignias abaciales, sin inscripción alguna que comunique el nombre de los prelados cuyos son los restos que allí yacen.

Y tales son, bien escasas por cierto, las únicas noticias que nos han quedado del primitivo edificio, si así podía llamarse el «Milagro de Covadonga.»

«Pero en la noche del 18 de octubre de 1777 un violento incendio, ocasionado por exhalaciones eléctricas, cebándose en la maleza que tapizaba la memorable gruta, redujo a cenizas el modesto y antiguo armazon de madera que sostenía en los aires la iglesia de «Santa María.»

Conterose España como si hubiese sido víctima de alguna calamidad terrible.

Reinaba entonces Carlos III, el generoso protector de las artes que ha trasmitido su memoria a las edades futuras en tantos y tan grandiosos monumentos, y al ver arrojados ante sus plantas al abad de Covadonga que le mostraba con lágrimas en los ojos la espada de Pelayo, el hierro invicto que hu milló a Muneza «mató a Alkaman e a muchos moros que con él eran (2); único trofeo que adornaba el humilde lucillo del héroe y única joya respetada por el voraz elemento, el ilustrado Carlos, conmovido profundamente, concibió la idea de fundar en Covadonga uno de esos edificios admirables que forman época en la historia artística de un pueblo, y el genio de Ventura Rodríguez, del clásico arquitecto que mereció en la tumba los elogios del gran Jovellanos (3), pretendía realizar cumplidamente los deseos del augusto príncipe.

del arte y de la naturaleza, atraigan de nuevo allí la admiración de los pueblos! (1).»

Pero la muerte cortó los días del generoso monarca, y quedaron al momento suspendidas las obras costosísimas (2) que se habían comenzado con tanto celo al amparo de la real munificencia.

Así existe en nuestros tiempos la histórica iglesia de «Santa María de Covadonga», ese pobre templo, la perla más brillante de la gloriosa diadema de Asturias, que debe inspirar veneración y acatamiento a los buenos españoles.

E. M. DE V.

SECCION POLITICA.

¿QUIÉNES SON CULPABLES?

El alzamiento carlista ha venido a poner en claro la intencion de los coaligados, confirmando cuanto sobre el pensamiento de los enemigos de la situacion hemos expuesto con lisura y franqueza castellana.

Sin embargo, todavía se atreven a ser arrogantes los periódicos cimbreros, levantando la voz como inocentes, para arrojar sobre el Gobierno toda la responsabilidad de la insurreccion.

No es en el campo ministerial donde nos colocaremos para defender su política, ni será tampoco como amigos de los ministeriales como hablemos, para devolver la acusacion intencionada que se nos dirige por los enemigos de la monarquia constitucional. Nos colocaremos en campo abierto; hablaremos como partidarios sinceros y constantes de la libertad; usaremos de las armas nobles y bien templadas que siempre usó el pueblo español para señalar como autores y cómplices de la insurreccion carlista a los que sin historia en nuestro partido, sin fe política que les guie, sin patriotismo y sin generosidad, dieron ocasion a que resuscitara el cadáver del absolutismo; engrosando al partido carlista con personas que militaron bajo nuestra bandera, y alentando esperanzas y despertando ilusiones que dormian en el estirpe del pretendiente.

Empecemos por consignar que, despues del convenio de Vergara y del fracaso de San Carlos de la Rápita, el partido carlista no existia. Reducido a la impotencia por efecto de los descalabros sufridos; incapaz de organizar sus fuerzas militares despues de la retirada noble y patriótica del que fué su más bizarro caudillo militar; confundidos con los moderados los hombres de valer y de posicion social, que alimentaron las ideas carlistas por tradicion ó por hábito, nadie podia temer en 1868 que hubiera un resto de la familia de D. Carlos que se atreviese a tentar fortuna, reclamando sus derechos al trono español. La revolucion, declarando terminado el reinado de los Borbones, no solo en España, sino en Europa, no daba ni aun la más remota esperanza a los restos del partido que

«Hay manera de capilla mayor con su arco labrado de piedra y otro al lado que parece hace nave; mas todo tan pequeño, que estando el sacerdote y ministro en la misa, no cabe nadie más dentro de lo que es capilla...»

«En lo interior de la Iglesia está una covachuela alta hasta la cinta y que entra como doce pies...; en esta capilla está una gran tumba de piedra, más angosta a los pies que a la cabeza; el arco es de una pieza y la cubierta de otra, todo liso sin ninguna labor ni letra; esta dicen todos es la sepultura del rey D. Pelayo...»

(1) N. C. de Caunedo, «Album de un viaje por Asturias» (Oviedo, 1858), pág. 40.
(2) Loc. cit. pág. 3.
(3) Tiene la cueva 40 pies de boca y 30 de fondo, variando la altura desde 10 hasta 50; por eso dice Morales que «dentro de ella podian caer como docientos hombres y no más.»
(4) Debe dardarse de la autenticidad de estas fechas, porque no se conoce documento alguno que las compruebe. Las tres «escrituras» que aduce el P. Risco, avallan por lo que valieren—según el sabio continuador de la «España Sagrada»—deben tenerse por apócrifas. «España Sagrada», tom. XXXVII (Madrid, 1789), pág. 97 y apéndice.
(5) Carballo, «Antigüedades y cosas memorables de Asturias» (Madrid, 1695), part. II, lit. X, pág. 127.

«...fundar otra España y otra patria más grande y más feliz que la primera (3).»

allí—decimos—se encuentran a menudo antiguos y venerandos monumentos del arte de nuestros mayores; que son al mismo tiempo preciosísimas páginas de los anales patrios; joyas de gran valía para todos los hombres ilustrados, tesoros de inestimable precio para el historiador que los estudia y para el artista que los observa.

Véase todavía, en la antiquísima Luco y en el Promontorio Scitico, numerosas reliquias de túmulos céltas y piedras druídicas que consagraron los primitivos habitantes de Asturias a un «dios único y sin nombre—al decir de Silio-Itálico—cuya grandeza no podía encerrarse en los templos humanos y cuyos misterios religiosos se celebraban a la luz de la luna con danzas grotescas y cruentas hecatombes (4); la reja del arado descubre todos los días medallas e monedas romanas, lápidas sepulcrales e inscripciones votivas, anteriores algunas a la época de Augusto, en las cercanías de la linda aldea de Corao, asentada en la falda de la pintoresca e histórica montaña de Abamia; existen aun en el valle de Jove los posteros restos de los célebres «aras sextianas», monumentos antiquísimos citados por Ptolomeo y Pomponio Mela, consagradas a Júpiter por el cónsul Titio Sextio en el año 762 de Roma, XI de Cristo (5), hallábase las ruinas de Concaua, nombrada por el poeta Horacio, al lado de la antigua Canicas—hoy Cangas de Onís—corte de los primeros reyes de Asturias; sepulcros romanos hay en la encantadora isla de Colunga, y por último, inscripciones funerarias de las épocas de Tiberio y Claudio en los alrededores de la industriosa villa de Gijón, construida sobre los escombros de la memorable Augusta Gijón, según el voto de apreciables anticuarios.

«Pero no entra por ahora en nuestro propósito el examen detenido de las huellas que dejaron los romanos en el noble Principado, examen que, Dios mediante, efectuaremos algún día»

«Dentro de la capilla mayor, al lado de la epístola, está otra tumba de piedra lisa, alta, que aun parece más antigua que la pasada; y unos dicen que está allí su hermana del rey D. Pelayo, y otros que su hijo D. Favila: lo que yo creo de cierto es que está allí el rey don Alonso, el Católico, porque así lo dice el obispo de Oviedo, Pelayo (el cronista), que es grave autor (1).»

Véase además otros dos enterramientos muy antiguos, quizás de la época de Alfonso X, bien labrados de follajes—como dice el cronista—y adornados de varios castones bizantinos, los cuales ostentan sobre la cubierta las insignias abaciales, sin inscripción alguna que comunique el nombre de los prelados cuyos son los restos que allí yacen.

Y tales son, bien escasas por cierto, las únicas noticias que nos han quedado del primitivo edificio, si así podía llamarse el «Milagro de Covadonga.»

«Pero en la noche del 18 de octubre de 1777 un violento incendio, ocasionado por exhalaciones eléctricas, cebándose en la maleza que tapizaba la memorable gruta, redujo a cenizas el modesto y antiguo armazon de madera que sostenía en los aires la iglesia de «Santa María.»

Conterose España como si hubiese sido víctima de alguna calamidad terrible.

Reinaba entonces Carlos III, el generoso protector de las artes que ha trasmitido su memoria a las edades futuras en tantos y tan grandiosos monumentos, y al ver arrojados ante sus plantas al abad de Covadonga que le mostraba con lágrimas en los ojos la espada de Pelayo, el hierro invicto que hu milló a Muneza «mató a Alkaman e a muchos moros que con él eran (2); único trofeo que adornaba el humilde lucillo del héroe y única joya respetada por el voraz elemento, el ilustrado Carlos, conmovido profundamente, concibió la idea de fundar en Covadonga uno de esos edificios admirables que forman época en la historia artística de un pueblo, y el genio de Ventura Rodríguez, del clásico arquitecto que mereció en la tumba los elogios del gran Jovellanos (3), pretendía realizar cumplidamente los deseos del augusto príncipe.

«Hay manera de capilla mayor con su arco labrado de piedra y otro al lado que parece hace nave; mas todo tan pequeño, que estando el sacerdote y ministro en la misa, no cabe nadie más dentro de lo que es capilla...»

«En lo interior de la Iglesia está una covachuela alta hasta la cinta y que entra como doce pies...; en esta capilla está una gran tumba de piedra, más angosta a los pies que a la cabeza; el arco es de una pieza y la cubierta de otra, todo liso sin ninguna labor ni letra; esta dicen todos es la sepultura del rey D. Pelayo...»

(1) N. C. de Caunedo, «Album de un viaje por Asturias» (Oviedo, 1858), pág. 40.
(2) Loc. cit. pág. 3.
(3) Tiene la cueva 40 pies de boca y 30 de fondo, variando la altura desde 10 hasta 50; por eso dice Morales que «dentro de ella podian caer como docientos hombres y no más.»
(4) Debe dardarse de la autenticidad de estas fechas, porque no se conoce documento alguno que las compruebe. Las tres «escrituras» que aduce el P. Risco, avallan por lo que valieren—según el sabio continuador de la «España Sagrada»—deben tenerse por apócrifas. «España Sagrada», tom. XXXVII (Madrid, 1789), pág. 97 y apéndice.
(5) Carballo, «Antigüedades y cosas memorables de Asturias» (Madrid, 1695), part. II, lit. X, pág. 127.

«...fundar otra España y otra patria más grande y más feliz que la primera (3).»

allí—decimos—se encuentran a menudo antiguos y venerandos monumentos del arte de nuestros mayores; que son al mismo tiempo preciosísimas páginas de los anales patrios; joyas de gran valía para todos los hombres ilustrados, tesoros de inestimable precio para el historiador que los estudia y para el artista que los observa.

Véase todavía, en la antiquísima Luco y en el Promontorio Scitico, numerosas reliquias de túmulos céltas y piedras druídicas que consagraron los primitivos habitantes de Asturias a un «dios único y sin nombre—al decir de Silio-Itálico—cuya grandeza no podía encerrarse en los templos humanos y cuyos misterios religiosos se celebraban a la luz de la luna con danzas grotescas y cruentas hecatombes (4); la reja del arado descubre todos los días medallas e monedas romanas, lápidas sepulcrales e inscripciones votivas, anteriores algunas a la época de Augusto, en las cercanías de la linda aldea de Corao, asentada en la falda de la pintoresca e histórica montaña de Abamia; existen aun en el valle de Jove los posteros restos de los célebres «aras sextianas», monumentos antiquísimos citados por Ptolomeo y Pomponio Mela, consagradas a Júpiter por el cónsul Titio Sextio en el año 762 de Roma, XI de Cristo (5), hallábase las ruinas de Concaua, nombrada por el poeta Horacio, al lado de la antigua Canicas—hoy Cangas de Onís—corte de los primeros reyes de Asturias; sepulcros romanos hay en la encantadora isla de Colunga, y por último, inscripciones funerarias de las épocas de Tiberio y Claudio en los alrededores de la industriosa villa de Gijón, construida sobre los escombros de la memorable Augusta Gijón, según el voto de apreciables anticuarios.

«Pero no entra por ahora en nuestro propósito el examen detenido de las huellas que dejaron los romanos en el noble Principado, examen que, Dios mediante, efectuaremos algún día»

930 LA INTERNACIONAL

fin racional, allí la propiedad desaparece, abandonando a los holgazanes y a los parásitos para ir a buscar al que rinda culto a la ley divina del trabajo. Este es, ni más ni menos, mi sentir. Pero que me he permitido yo, por ventura, traer aquí una fórmula, determinar una afirmación, señalar un principio para que vayamos siguiendo este progreso que vosotros habeis sido los primeros en iniciar, y que el cuarto Estado y sus representantes no hará más que continuar con espíritu menos egoísta y con sentimientos más altos y más propios del fin providencial a que la propiedad sirve? No; yo no he enunciado principio alguno. Si acaso esta legislatura pudiera durar, y si nos diera tregua esta lucha intestina de los partidos monárquicos, que no sé si para satisfacer personales ambiciones, ó para algo más alto, para la constitucion de los dos partidos constitucionales, habeis provocado, probablemente vorais salir de estos bancos algun proyecto de ley en que se os anunciara cómo entendemos que debe irse preparando y abordando la cuestion social, no para realizar ese socialismo que el Sr. Moreno Nieto llamaba grosero, y a que tanto temia el Sr. Ministro de la Gobernacion, sino para afirmar principios de justicia y para proponerlos los medios pacíficos y legales a fin de que esa lucha tremenda que se va a decidir según el Sr. Cánovas afirma, por la victoria de la fuerza, sin otro criterio, sin otra norma que la terrible ley genil, antieristiana, ímpia, del éxito, se fuera resolviendo por el derecho, única fuerza legítima, y por fortuna de todos, la que hasta ahora invocan, aunque yerren en su concepto, las clases trabajadoras.

Lo demás que con esta ocasion y sobre el individualismo y el socialismo ha discutido el Sr. Moreno Nieto, que llevaria demasiado lejos de la cuestion prescrita, des-

931 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

parar si prevaleciera el criterio del Sr. Moreno Nieto? Si esto pudiera aceptarse, seria completamente inútil la organizacion de los poderes públicos, porque al fin todas las cuestiones se decidirian por la arbitrariedad en cuanto vinieran a caer en la esfera del poder del Estado.

No es esto, ciertamente, lo que puede y lo que debe exigirle del Estado en relacion con los derechos del individuo y de la sociedad. Lo que puede y debe exigirle del Estado es que lije y consagre los derechos, así en lo que se refiere a las personas, como en lo que concierne a las sociedades. La cuestion aquí está en hallar el criterio según el cual se haya de entender el derecho en la persona del ciudadano y el derecho en las instituciones sociales. Sobre esto, fuera porque no alcanzara mi penetracion, fuera por la vacilacion de pensamiento en que el Sr. Moreno Nieto se movia, la verdad es que no puede hallar un criterio fijo para determinar las relaciones entre los derechos individuales y la accion de los poderes públicos. Todo cuanto afirmó el Sr. Moreno Nieto se redujo a decir que podian y no debian limitarse aquellos derechos. Y haciendo aplicacion a la cuestion presente, anada S. S. no debe condenarse a «La Internacional» a completo y perpetuo silencio, porque la represion y la violencia no bastan para impedir estas manifestaciones de la vida; no importa que se hable y discuta en cierta medida sobre el pavoroso problema social.

Pero ¿qué es la esfera del derecho que nunca debe ser vaga e indefinida, si no hay más criterio que el poder y no el deber del Estado? Hablarían de todo aquello que agrada al poder y guardarían completo silencio sobre todo aquello que le desagradara. Con este sistema, el régimen doctrinario que tan bien entiende y practica el Sr. Cánovas del

932 LA INTERNACIONAL

Y es bien extraño que los representantes de las clases conservadoras griten contra el escándalo de las doctrinas, y apenas se preocupen de la perversion de las costumbres. ¿Quién sabe si el espanto que aquellas producen no es el horror a la propia sombra? Lo cierto es que la reforma de la familia se invoca en nombre de la regeneracion de la mujer y de la afirmacion de la personalidad del hijo, en gran parte desconocida todavía, y de la educacion a que todos los miembros de la sociedad tienen incontestable derecho. Podrán las soluciones ser erróneas; pero quién se atreverá a decir que los propósitos son inmorales?

Al tratar el Sr. Moreno Nieto de los derechos individuales, concretaba su pensamiento en una fórmula cuyo sentido contradictorio no le logrado descifrar. Decía su senoria: «Puede el Estado, pueden los poderes públicos perseguir, imponer la pena de muerte, que no otra cosa es disolver las asociaciones: puede igualmente limitar el Estado todos los derechos individuales, pero no debe hacerlo.»

Esta antinomia entre el poder del Estado y el deber del Estado solo puede resolverse por la arbitrariedad. Permítame S. S. que le diga que en la esfera de las atribuciones del Estado no hay nada potestativo, todo es debido. Por singular excepcion, y tratándose de los derechos de la personalidad humana, nunca de los derechos de la soberanía, comprendo que haya algo de potestativo, puesto que pueden ejercerse o no ejercerse; pero tratándose del Estado, que no es una persona, que no tiene derechos primarios, sino derechos relativos a las funciones que ejerce, seria autorizarle a que faltara a ella el declararla potestativa. De aquí que cuanto se afirma del poder del Estado, se afirma necesariamente como deber. ¿Dónde iríamos

933 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

teme repetir, para que no se me atribuya más que lo que pienso y digo sin reservas que jamás acostumbró a guardar, que entiendo y sostengo que la propiedad es individual y social juntamente como la naturaleza racional del hombre; y así como estos dos elementos se unen por virtud de una cópula divina en cada individuo, así pretendo yo, si asípiro yo que lleve un día en que la propiedad se constituya, siendo individual, en lo que de individual tiene el hombre, y siendo social, en lo que de social el hombre tiene. Como esto sea, Sres. Diputados, por qué procedimiento se lleve a cabo, cereis que puedo decirlo yo, que apenas si tengo alguna claridad en los principios, y que siervo del trabajo en otras esferas, no he entrado hasta ahora en la categoría de los hombres prácticos. ¿Cereis tampoco que puedo decirlo el criterio del partido republicano? ¿Cereis que puede decirlo vuestro criterio? No; la cuestion social, como hoy se plantea, exige los esfuerzos de todos los hombres de buen sentido, de rectas aspiraciones, de nobles pensamientos, que no ligan el mezquino egoísmo de clase y que quieran que la propiedad se universalice y fluidifique como el Sr. Ríos y Rosas decía. Todos somos llamados juntamente a discutir, despojándonos de la pasion política, cuál es el criterio y el principio de justicia que debemos aplicar a la reorganizacion de la sociedad presente.

Por desgracia, Sres. Diputados, aquí se piensa y se dice que esta cuestion debe resolverse, ó más bien negarse por el hierro y el fuego; y eso se ha dicho por los que se llaman representantes de las clases conservadoras, perjudicándolas gravemente, porque valen algo más, y a más son llamadas que a servir sus egoístas intereses con el poder político. Las clases conservadoras no pueden menos de abrigar una

dobló su cuello en Vergara ante la actitud de nuestros bravos guerreros. Era, pues, un hecho consumado la extinción del carlismo.

Por desgracia, sin embargo, vinieron a la revolución los funestos agitadores de la democracia nueva, de esa agrupación de demagogos que no aspira más que a medros personales, y con sus exageraciones, con sus especiales derechos ilegales, con su pensamiento anárquico, con su conducta bullidora y traviesa, consiguieron llevar el susto, la alarma y la persecución al hogar doméstico de pacíficos ciudadanos, para quienes era un peligro la corriente comunista, y en la huida que hicieron del círculo revolucionario, temerosos de caer en el abismo abierto por los neo-demócratas, llegaron hasta los límites de la monarquía absoluta, afilándose en las filas carlistas por un acto de desesperación, por despecho, quizás por un sentimiento de venganza.

Reforzado el carlismo con los que un día fueron liberales de orden, conservadores de la monarquía constitucional, ó doctrinarios en los tiempos de Isabel, todavía no se hallaba en condiciones el nieto de D. Carlos para formalizar un ataque serio contra la dinastía de Saboya y contra las libertades conquistadas; pero las mismas exageraciones del grupo democrático-neo, las mismas tendencias disolventes, los mismos manejos demagógicos que dieron origen a las deserciones de los liberales, ocasionaron también, como consecuencia lógica y necesaria, la organización de ese partido, autorizándole, primero a fundar las asociaciones católicas, que fueron el alma de la política clerical, concediéndoles después la más soberbia importancia con el acto faccioso, injustificable, indigno y liberticida de la coalición.

Recientes tenemos los hechos, de ayer data la historia, y no podréis negarla si es que conserváis algún resto de pudor.

¿Quién puede haber olvidado los discursos de Echevarria, los escritos dados al viento por Martos, las amenazas amulosas de Zorrilla y las circulares reservadas a los comités de provincia, en todo lo cual habéis descargado el veneno de vuestro despecho?

¿Quién desconoce el alcance, todo el alcance de las palabras dirigidas por vosotros a la dinastía de Saboya?

«No se ha creado bastante el Palacio real...» «Salvaremos la libertad, y dejaremos que se salven por sí mismas las demás instituciones...»

¿Qué significan estas frases dichas en público por hombres que se llamaron adictos a la dinastía de Saboya?

Y ¿qué significa una coalición que se forma por todos los elementos anti-dinásticos del país, cuando esa coalición se inicia, se proclama y se organiza por el antiguo presidente de las Cortes, que se encargó de llevar el nombramiento de monarca al noble duque de Aosta?

¿Es que suponeis olvidado lo que habéis dicho y hecho en los últimos tiempos? ¿Es que se pueden borrar las huellas de vuestra coalición en la prensa, en los clubs, en los comicios y en el campo de batalla?

¿No veis que nadie ha olvidado todavía las cábalas de vuestros hombres, de vuestros caudillos, de vuestros jefes de pelea para traer a las Cortes una mayoría abigarrada que obligase al rey a dejar vacante el trono?

¿No comprendéis que ya no es un misterio el plan diabólico de la coalición, que ponía en peligro la sociedad, la familia y la libertad?

¿No sabéis que el instinto del pueblo ha bastado para daros á conocer, y que ya se os llama anti-monárquicos, anti-dinásticos, demagogos y anarquistas en fin, que no tenéis ni amor á la libertad, ni al monarca, ni á la patria, ni al orden social vigente?

¿Como os atreveis, pues, á decir que del alzamiento carlista es responsable el ministerio Sagasta?

Si algo hay que contra Sagasta se revuelva no es más que su bondad, su tolerancia excesiva, su liberalismo llevado al extremo, porque cuando conoció á dónde dirigiais los tiros, cuando comprendió que la coalición nacional era la voz de guerra contra todo lo existente, debió hablar claro al país y el país le habría autorizado para concluir con los rebeldes, que es lo esencial, lo urgente, lo indispensable.

La coalición de los enemigos se alzó furiosa contra la monarquía, contra la libertad, contra la propiedad y la familia, y esa bandera, que llevasteis á los colegios electorales lo mismo los carlistas que los radicales, republicanos y moderados; ondea hoy en los campamentos carlistas, defendida por el trabuco y el puñal de los facciosos.

Que el Gobierno tenga energía y resolución para barrer con ametralladoras los grupos del carlismo, y se consolidará el orden existente y se salvarán los altos intereses sociales, que vosotros habéis puesto en peligro, haciendo que peligran las conquistas de la ciencia y del heroísmo de nuestros mayores.

La Política inserta en su número de ayer un comunicado, ó cosa parecida, que el titulado duque de Madrid ha dirigido á varios periódicos extranjeros, y al cual dedica el citado periódico su artículo de entrada, haciendo sobre su contenido varias y muy juiciosas observaciones y condenándolo en términos tan severos como dignos.

El documento en cuestión lleva la fecha del día 20 y empieza copiando la comunicación del 15 que dirigí á la Junta central católico-monárquica, que ya conocen nuestros lectores, y que ha sido el grito de guerra á cuyo eco han aparecido las partidas carlistas que recorren ya algunas provincias. Después continúa:

«El duque de Madrid quiere también que la Europa entera conozca las razones que justifican su actitud, á fin de que no se extravíe la opinión pública al juzgar los sucesos de España...»

El partido carlista, que representa la gran mayoría de los españoles, rechaza abiertamente, como lo exigen sus principios, las maniobras de los liberales, vanguardia del petróleo y de la disolución social.

El duque de Madrid deseaba á toda costa no hacer el primer disparo, que no solamente hará correr sangre española, sino que tal vez dará la señal para graves complicaciones en Europa. Ha tenido, sin embargo, que aceptar la lucha en el terreno donde sus enemigos la querían. El partido carlista, obedeciendo á la palabra de su rey, se ha presentado desarmado en los comicios, dando lugar á las violencias de un Gobierno impopular, y el puñal de sus enemigos. No es esta ocasión de recordar las coacciones, las farsas, los sangrientos desórdenes empleados para evitar que tenga su verdadera representación en el Congreso la mayoría española.

El Gobierno revolucionario no cierra las puertas de la aparente legalidad por el mismo establecido.

Al duque de Madrid y al partido carlista no les queda sino el camino de las armas para defender el honor, la dignidad y la independencia nacional.

El duque de Madrid no va á encender una larga guerra civil, si no que con una lucha corta y decisiva espera salvar la patria y mostrar tal vez el camino que conduce á la salvación de la sociedad.

El duque de Madrid, y con él la mayoría de los españoles, elevando su corazón hacia Dios, fijando los ojos en las desgracias de la patria, en los sufrimientos de Europa, convocan á sus compatriotas alrededor de la bandera donde brillan estas palabras: Dios, patria y rey; se dirigen á la opinión pública del mundo entero y obtendrán su poderoso concurso.»

No nos extraña el lenguaje del joven iluso, á quien parece reservado el triste destino de terminar las aventuras del carlismo en España; no nos extraña que el desventurado pretendiente, que ha sacrificado su fortuna y la de algunos individuos de su familia á sostener derechos soñados, haga un último esfuerzo que coronará un cumplido y amargo desengaño; que al fin, como se ve, desconoce el espíritu dominante en el país y no ha llegado á comprender que es tan altivo el pueblo español que aun ese mismo partido, á cuyo nombre habla, le abandonará, como ya le ha abandonado en parte, al pretender imponerse por medio de la guerra. Esto sentado, aquí terminariamos estas líneas.

Pero lanza desde los periódicos extranjeros un reto á la legalidad existente en España, y si bien desde los periódicos carlistas lo hubiéramos considerado como una insensatez más de las muchas que ha cometido, en las columnas de esos diarios que recorren la Europa puede dar lugar á que se desconozca el carácter nacional; á que se forme triste idea de su estado de civilización; á que se crea que el carlismo, vencido decisivamente en Vergara y dominado en cuantas ocasiones osó tentar la suerte de las armas, pudiera, no ya comprometer la suerte de las instituciones, pero ni aun levemente afectarlas en ningún sentido.

El titulado duque de Madrid habla de memoria. Se inspira solo en las aduladoras promesas de los que han explotado su insensata ambición, y que han encontrado medio de excitarla nuevamente para utilizar los recursos que destina y los que le proporcionan algunos de sus parciales para levantar partidas, cuyos actos de bandolerismo principian por conitar contra ellas el odio general.

Hay, sí, una clase numerosa en nuestra patria, y con grandes raíces en ella, que á la sombra de esa bandera, y de una manera indirecta pretenden recuperar el influjo y la posición que ocupaba al finalizar el siglo XVII; hay algunas ambiciones que sueñan con el restablecimiento de privilegios que han desaparecido, no por el impulso de la fuerza, sino por la fuerza de la civilización; hay grande ignorancia en una gran parte del pueblo rural, susceptible de seducción y fanatismo; hay políticos para quienes se cerraron todos los caminos de llegar á las posiciones oficiales, tanto es su descrédito y se proponen medrar á costa de un pretendiente; hay, en fin, una gran libertad, á favor de la cual ha sido lícito á los escasos partidarios del absolutismo político conspirar y sublevar algunas comarcas, violentando la conciencia y arrastrando á gentes inocentes á servir una causa odiada del país y completamente desprestigiada. Esto es lo que existe en favor del pretendiente comunicante.

¿Quiéren saber los que desde Ginebra insultan al pueblo español el prestigio y el valor que tiene su partido en la opinión pública? Pues bien; nosotros los desafiamos á que en las posiciones y en las plazas, victoreen á su jefe... No lo harán, de seguro, porque sobre ellos caerá el pueblo para ahogarlos.

La Europa, á quien se dirige ese pobre joven, comprenderá muy en breve que esta nación, á quien la primera espada y el primer ejército del siglo no pudo imponerle un rey, no puede recibir la ley del que solo conoce con el ridículo apodo del niño Terro.

En cuanto á los que se aprovechan de su loca vanidad para promover revueltas y disturbios, pronto recibirán un castigo proporcionado á su crimen.

Dice La Correspondencia que hasta ahora no se sabe que los carlistas hayan cometido delito alguno.

Aparte de dos asesinatos y de su decidida afición á los fondos públicos, se van portando como gentes honradas.

La actitud de una parte del partido republicano no puede ser más sospechosa.

Hacen diarias protestas de adhesión á la causa republicana y de no ayudar á ninguna otra; pero no niegan que van á lanzarse al terreno de la fuerza.

Los hombres importantes de este partido acuden á las Cortes y se niegan terminantemente á adoptar el retraimiento; pero la demagogia, que hoy forma la mayoría de los republicanos, se obstina en retirarse de la Cámara y en salir á probar aventuras en la ocasión presente, según ellos muy favorable por la situación especial en que ha colocado al Gobierno la insurrección carlista.

El día 30 se reúne la cómica asamblea federal para tratar de este asunto, y es probable que la parte sensata del federalismo, los que saben lo caro que cuesta lanzarse á la vida aventurera, sean excomulgados por los amantes del petróleo.

Lo sentiremos por ellos.

Empiezan á combatir los radicales la idea de declarar el Congreso en sesión permanente hasta que se aprueben las actas.

Esto da la medida del patriotismo de los cimbrós.

Lo importante es retardar las discusiones, como en las pasadas Cortes, para impedir que las Cámaras lleven á cabo los importantes trabajos que el país desea para su mejoramiento.

Solo hay una diferencia entre esta legislación y la anterior, y es que en las pasadas Cortes eran los enemigos del Parlamento los que querían hacerle infructuosos, y esta vez son los que se llaman sus ardientes amigos.

Sin comentario de ningún género transcribimos á continuación el sueldo que publica hoy La Discusión:

«La minoría republicana acordó ayer á las Cortes sin perjuicio de resolver lo más conveniente después de discutidas las actas.»

Votaron este acuerdo Muro, Aniano Gomez, Villalonga, Guerrero, Sorri, Gonzalez Alegre, Sumeron, Costales, Agullo, Castelar, Orense, Contreras, Agüera, Lapizburu, Sánchez Yusa, Figueras, Garcia Martinez, Pinedo, Blanc, Riesgo, Vidali, Somolinos, Soler y Plá, Boet, Abarzuza, Garcia Lopez, Sepúlveda y Moreno Rodríguez; total, 28.

Se abstuvieron Galiana, Estévez y Puig Janer.

La resolución de la minoría está naturalmente sometida á lo que en su día decida la asamblea, hoy suprema autoridad del partido.

De hecho hay ya una disidencia del acuerdo anterior, como lo prueba el siguiente sueldo que publica El Combate:

«En la calle de la Alameda, núm. 3, bajo, se reunió ayer el partido republicano federal del distrito del Hospital, y adoptó por unanimidad y entre aplausos el retraimiento legislativo protestando de la legalidad de las Cortes actuales.»

Los diputados electos, ciudadanos Ramon Perez Costales y Vicente Galiana, declararon entre espontáneos y nutridos aplausos que ellos jamás reconocerán la legalidad de las Cortes lezanas, ni irán á ellas para discutir con los que ni representan ni pueden representar más que la ignominia de la patria, la usurpación y la infamia oficial.

Felicidades de todo corazón al partido republicano federal del distrito del Hospital por su digno y noble acuerdo, y á los diputados electos por la Corona y Madrid respectivamente, Perez Costales y Galiana, por su decisión y entusiastas declaraciones.

El partido republicano, como se ve, carece de criterio en la importante cuestión que hoy los divide.

Dice La Igualdad en su primera columna que se guardará muy bien de llamar discurso de la Corona al que pronunció ayer S. M. en el Senado.

Y en la segunda plana leemos: «El discurso de la Corona dice así, etc.»

La salida del petróleo á las afueras trae algo mareada á las cabezas federales.

Mal enterado está El Tiempo cuando dice que han acudido ayer á formar, con motivo de la solemne apertura de las Cortes, las fuerzas acantonadas en las cercanías de Madrid.

También deploramos la fragilidad de memoria del diario moderado, pues no debe olvidar que en épocas pasadas, y en situaciones análogas á la de ayer, formaba toda la guarnición de la capital, sin excepción de cuerpo alguno, colocándose las fuerzas que no eran necesarias para cubrir la carrera en las inmediaciones de esta. Como no ha trascurrido tanto tiempo, todos debemos recordarlo fácilmente; de lo contrario, ó es falta de memoria, ó sobra de intención.

Leemos en La Discusión: «Ayer hemos oído que el Gobierno tenía noticias de que se trataba de organizar algunas partidas carlistas en la provincia de Madrid; pero como en esta provincia no tiene verdadera importancia el partido absolutista, hay quien presume que el Gobierno prepara una nueva farsa para poder conehonar la proclamación de la ley marcial en Madrid.»

Ignoramos dónde habrá oído el diario federal dicha noticia, que por lo demás no tiene nada de exacta, pues efectivamente sería nulo el eco y apoyo que encontrara cualquier partida carlista en esta provincia. Respecto á la presunción de que el Gobierno propale rumores de esta especie para sus fines particulares, es de todo punto indigno el presumirlo; la situación es lo suficientemente fuerte por sí, y cuenta con sobrado apoyo en el país para recurrir á tales arterias.

Se nos dirige para su inserción el siguiente comunicado:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor nuestro: En contestación á un escrito publicado en el número 2.701 del periódico La Crónica Mercantil de Valladolid, remitimos el siguiente comunicado que publicamos, por si aquel no lo hiciera, se sirva insertar en su apreciable periódico, á lo que le quedará agradecidos sus afectuosos y S. S. Q. B. S. M.—Francisco Fernandez Polanco.—Francisco Lorenzo.»

Sr. Director de La Crónica Mercantil. Muy señor nuestro: En el número 2.701 de su periódico hemos visto un escrito que llevo por epigrafe Atencion, y al que no podemos menos de contestar porque quede la verdad en su punto. No conocemos á los electores que desde Mojados firman el citado escrito; pero creemos ver entre ellos al inspirador y principal redactor de un nuestro consubscrito y antiguo amigo, y al que nos atrevemos á decir que otra vez su bien cortada pluma y su buen talento se empleen en defender mejor causa, ó al menos procure beber en mejores fuentes, porque aunque nosotros no conocemos el artículo de El Debate que motiva el escrito, inferimos de este que en aquel se quejaban de la intransigencia y coacción ejercidas por los partidarios de D. Sebastian Fernandez Miranda, y para

probarlas diremos: ¿es verdad que el segundo alcalde no quiso admitir protestas en los días de elección? ¿Es verdad que tanto esta como el primero ejercieron presión sobre los dependientes del municipio para que votaran á D. Sebastian y además fueran sus agentes electorales? ¿Lo es que en el día del escrutinio general un grupo de los paniquados de D. Sebastian se atrevió á amenazar al Sr. Carrasco, profesor de instrucción primaria y secretario escrutador de Ojedo, porque protestaba, con arrojarle al pilon del caño, y que no admitió la protesta? ¿Es verdad que no se por la intervención del primer alcalde, hubiera sucedido al tumulto una escena desagradable? ¿Lo es que en el citado grupo estaba la gente más granada del D. Sebastian? ¿Es verdad que por los secretarios adictos se propuso que la mesa se constituyera mixta, y que no se acordó porque quizá D. Sebastian contaba con la aquiescencia del juez? ¿Lo es que todos los diputados provinciales, válidos del carácter que tal cargo les imprime, han ejercido presión trabajando en favor de su compañero D. Sebastian? ¿Lo es que el mismo D. Sebastian, como de la comisión permanente, ha preparado el terreno á las maravillas, prevaleciendo de la influencia que tal cargo le da? ¿Es verdad que, según de público se dice, en connivencia con el Sr. Gamazo, ha sido nombrado el juez de esta villa, para auxiliarse en sus trabajos y vencer dificultades insuperables que se presentaban? Nosotros no lo sabemos; pero si lo que podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, es que los escribanos de esta villa han trabajado constantemente fuera de ella en pro de D. Sebastian, no sabemos si con licencia ó sin ella; tampoco podemos decir nada de la mayor parte de los hechos que se citan en el escrito Atencion, porque primeramente de cierto; pero lo que no ignoramos es que á nosotros no se nos merecía ambición de ningún género, porque á nada aspiramos y nada queremos. En lo que sí estamos conformes es en la mala dirección dada en esta villa á los trabajos electorales por el agente del Sr. Miranda Delgado.

No se preocupen los electores de Mojados por lo que á las costas se refiere, porque tenemos seguridad en que los hechos que sentamos son una verdad, y el contundente argumento nos tiene sin cuidado, porque confiamos también en nuestras propias fuerzas. El empleado por el articulista de El Debate no será buen medio para llegar á un gobierno de provincia, pero creemos que el empleado por el de Atencion tampoco lo es para la traslación á esta villa y obtener una buena clientela. Debe saber el articulista que se oculta tras de unos electores que quizá el autor de la carta y sueldo de El Debate será uno de nuestros más mortales enemigos, y que nunca podemos salir á su defensa; pero si escribimos estos mal perseguidos renglones es solo, como arriba decimos, por que quede la verdad en su punto.

Primera del Campo 18 de abril de 1872.—Otros electores.

No andan muy de acuerdo los periódicos cimbrós respecto á las fuerzas é importancia de las partidas carlistas, pues interin El Universal niega hasta su existencia El Imparcial dice que cuentan con 15.000 hombres.

Entre los radicales nadie se entiende, como dijo su jefe en una ocasión solemne.

Lo que hay de positivo es que las facciones aumentan, y que los radicales están encargados de imposibilitar las medidas que tienden á su represión y castigo; otra cosa no es posible ante los hechos que presenciamos.

¿Causé ó no asco á El Universal el sueldo que nos atribuye, cuño y elevado por lo demás al compararlo con los que el periódico zorrillero habitualmente publica, ni nos corresponde, ni nos hemos ocupado de él en ningún sentido. Conste.

Un aviso á quien corresponda... Dice El Imparcial: «Ayer se aseguró en los círculos políticos que por el juez que entiende en la causa de los carlistas se había dictado auto de prisión contra un alto funcionario del orden judicial; pero la noticia, aunque creó un muy autorizado, no debe ser exacta, pues el presidente del Tribunal Supremo no tenía conocimiento alguno del caso.»

No hemos podido ver sin indignación que al frente de algunas partidas carlistas se hayan puesto varios sacerdotes, ansiosos sin duda de alcanzar la triste celebridad que en la última insurrección alcanzaron el cura de Alcabón y el canónigo Milla. Los que convierten la religión en un arma de partido, son para nosotros más culpables que los ilusos á quienes se arrastra para defender una causa; los que olvidando su misión de paz y caridad, predicán el exterminio; los que con el crucifijo en una mano y el arma en la otra capitanean partidas, excitándolas á la lucha, son más acreedores al castigo que los que son arrastrados á la pelea por insensatas predicaciones. Nosotros desamamos que los curas que han abandonado sus funciones espirituales para mezclarse en las discordias intestinas del país, sean castigados tan energicamente que sirva de ejemplo para los que quieran alguna vez encender en España la guerra civil, olvidando la santa doctrina del Crucificado.

El Universal, que no cree en la existencia de las facciones, puede rectificar las siguientes noticias que tomamos de El Imparcial:

tendencia social: llevarán á ella tal ó cual criterio; pero negar que la cuestión social existe, pretender anularla por la fuerza, querer proscribir á los que la promueven, como si con la proscripción de los hombres se proscribieran las ideas, eso no es solo un torpe egoísmo, sino que es también una profunda ceguera.

Llegaba á afirmar después el Sr. Moreno Nieto que los que defendemos el derecho de «La Internacional» á vivir bajo el amparo de las leyes nos proponíamos destruir los fundamentos de la sociedad, constituida sobre la santa unidad de la familia, sobre la propiedad y sobre la religión. Am prescindiendo de que el sostener la legalidad de una asociación no implica la aceptación de sus principios y aspiraciones, no es cierto, Sres. Diputados, que niegue «La Internacional» aquellos fundamentos sociales. Lo que sostiene es que la idea de Dios, como la de todo lo absoluto, es incomprendible para el hombre, en lo cual conviene que los afirman que solo puede alcanzarse por la fé, que la moral y el derecho pueden y deben afirmarse independientemente de todo dogma religioso, y que la familia como la propiedad exigen capitales reformas.

Y so pena de que declareis ya irremovibles las instituciones en que principalmente se determina el progreso de la humanidad, no podréis menos de reconocer que no bastan el hecho presente ni la nueva tradición para afirmar la definitiva justicia de su actual organización. Pues qué, ¿bastaría para legitimar la propiedad el hecho material de tenerla y poseerla, siquiera tenga la consagración del tiempo? Si el hecho solo bastara, y fuéramos á investigar los orígenes y aun los títulos de la propiedad actual, nos encontraríamos las más veces con que procede de la conquista, y no pocas de la usurpación sellada con la sangre. Si del hecho

consumado ha nacido el derecho, ha sido á título de un principio superior que ha legitimado, no el origen, sino el uso y el destino ulterior de la propiedad. Pues ese principio es el que hoy buscan las clases trabajadoras. Podrán errar en el camino, pero su aspiración es santa y legítima.

«Pero es exacto que «La Internacional» pretenda disolver la familia? Seríalo, sin duda, si el principio que invocara fuera, como aquí se ha repetido, el amor libre, grosero y sensual. No parece sino que se inventan acusaciones por el placer de condenarla. Sobre que no ha hecho declaración alguna en este punto, importa insistir, volviendo por los fueros de la verdad, en que la teoría que algunos internacionalistas individualmente profesan es, como el día pasado os dije, la de que el matrimonio debe fundarse en el principio que inmediatamente ofrece la conciencia, á falta de una más alta consagración religiosa, en el principio del amor. Cuando este principio falta, entienden que está realmente disuelto el matrimonio. Para vosotros los espiritistas, para vosotros los que invocais siempre el sentido moral, como si la moralidad estuviera relegada de estos bancos, ¿es preferible que siga una grosera y torpe unión carnal, cuando el puro amor humano se ha borrado del espíritu y del corazón?»

No es que yo me declare por la disolubilidad del matrimonio, ni menos que niegue la sanción religiosa á esta unión, providencialmente destinada al complemento de las personas humanas; no es el momento de discutir estas cuestiones; mas lo único que importa es decidir si «La Internacional» tiene derecho á debatirlas y resolverlas, proponiéndolas las reformas que estime convenientes á remediar los males que perturban é impurifican al presente las familias,

Castillo, sería la muerte de la libertad del pensamiento. Juzgado por ella donde quedarían los demás derechos individuales.

Por último, el Sr. Moreno Nieto vino á parar al primordial objeto de la cuestión que se debate: es á saber, si «La Internacional» es ó no contraria á la moral pública. Hacia á este propósito S. S. algunas afirmaciones verdaderamente contrarias á la letra y espíritu de la Constitución vigente. Es digno de notarse que cuantos se han levantado á defender la política del Gobierno hayan sostenido que el criterio para decidir sobre la moral pública consiste en las tradiciones, en los hábitos, en las costumbres, en las creencias y hasta en las preocupaciones sociales, viniendo así á parar en que la moral pública no es, no puede ser otra que la moral católica.

Después de esto no resta sino aceptar aquella conclusión que el Sr. Moreno Nieto exponía con una elocuencia que me recordaba á Donoso Cortes: «un solo medio hay para salvar á la sociedad de la invasión de los nuevos principios revolucionarios: restaurar la autoridad de la Iglesia y consolidar su espíritu en el poder del Estado.»

Insistiendo en la misma tendencia, el Sr. Ríos Rosas se revolvía airado contra el Ministerio radical, como si quisiera después de caído sepultar su política, y exclamaba: «es que aquí de tal manera se ha roto todo freno, que aquí de tal suerte se han destruido los sentimientos morales, que aquí han desaparecido á tal punto las tradiciones y quebrantádose el espíritu religioso, sin el cual no es posible la moral, que ha habido un Gobierno tan desatentado que se ha atrevido á cometer el último despojo de los bienes de la Iglesia! Este es el sentido, este es el espíritu conservador y este es el que tienen que venir

sentido, y para que pudiérais reconocer el derecho con que «La Internacional» viene, no diré á pedir el colectivismo, mas sí á poner en cuestión la organización actual de la propiedad y á reclamar la constante posibilidad de su reforma, os decía: mirad los ejemplos de la historia; desde que hay memoria de las sociedades, hasta el día, donde quiera que ha aparecido alguna clase, algún pueblo, alguna raza que ha traído un principio antes desconocido, pero que representaba un progreso, allí ha ido á gravitar la propiedad con una fuerza irresistible, como el medio providencialmente deparado para cumplir aquel fin. Y no solo decía esto, sino que añadía que cuando se han negado las reformas pacíficas, se han cumplido al cabo por la guerra, ofreciéndonos la historia esta animadora enseñanza, que en cada etapa de este camino van siendo los medios menos violentos, y la extensión, el círculo de la propiedad más amplio.

Si en nuestros días es la lucha de las ideas más profunda, si la cuestión económica como todas se ha de resolver antes en el pensamiento que en la práctica, y si en el espíritu sintético que se anuncia en la civilización contemporánea se aspira á consolidar cada progreso cumplido, y no á la destrucción total de lo existente, no es de extrañar que al lado de las aspiraciones del individualismo se anuncien las utopías socialistas, entre cuyos extremos van marcando las leyes el camino para lograr el concierto entre el elemento individual y el elemento social de la propiedad. Limitando el absolutismo irracional de la propiedad, ampliando la esfera de la posesión, es como llegará un día en que la propiedad busque las leyes de su distribución en el trabajo y la virtud, y que allí donde la actividad del hombre no exista, y por decirlo así, no se divida con un

«Recibimos noticias particulares de Navarra, que pintan el verdadero estado de la insurrección carlista en aquel distrito.

La Solana, la zona interior del país, desde Arca a Pamplona y Sangüesa y toda la comarca de Tafalla, se hallan en plena insurrección.

El punto de reunión de los sublevados carlistas de Navarra es Alabanza, sobre Estella, inmediato á las Amencas, lugares de excelentes condiciones para mantener la insurrección. En el resto del distrito se nota gran predisposición á tomar parte en el alzamiento.

En el tren que llegó á Pamplona el 21 por la vía de Zaragoza iban 15 individuos, de los cuales nueve bajaron en la estación de Urduliz y se repartieron entre los pueblos comarcanos, haciendo el alzamiento la noche siguiente. Los seis restantes se dirigieron á las Provincias Vascongadas con el mismo objeto indudablemente.

Uno de los cabecillas de la partida de Allegin es hijo del general carlista García, que fué fusilado en Estella por orden de Maroto; ha sido capitán de caballería del regimiento de Almansa y obtuvo su licencia absoluta por negarse á prestar el juramento de fidelidad al rey.

El entusiasmo fanático de los habitantes del campo, especialmente en las mujeres, es extraordinario. Algunos testigos nos aseguran que en diferentes puntos dicen aquellas que «preñan» de hijos á sus padres, hijos, maridos y hermanos, que escarmienta la religión por los picaros liberales.

El cura de Verian, inmediato á Sabiza, fué de los primeros, si no el primero que se levantó en Navarra, con una partida de nueve hombres que cortaron la línea telegráfica.

De Ugarte y otros dos pueblos limitrofes fué secundado el movimiento con pequeñas partidas, que se aumentaron con las de Puentel, Irurzun, Alsásua, Oite, Tafalla y seis ó siete pueblos más.

El número total de carlistas levantados en armas en Navarra era el día 22 de unos 4.000, distribuidos principalmente en tres columnas perfectamente organizadas y armadas.

La columna en que van reunidas las facciones de Larraza, Paleza Uyte, etc., que consta de unos 900 hombres, la mandan D. Demetrio Iribas, su hermano D. Amós y D. José Lerga, de San Martín de Vuz, pueblo en que pernoctó la noche del referido día 22.

En Pamplona se hallan los voluntarios prestando el servicio de plaza, pues la mayoría de la guarnición se ha visto precisada á salir para diferentes puntos: entre ellos se cuenta el regimiento de infantería de Almansa, cazadores de Alcolea y las Navas, de San Pedro de Pavia y otros.

El batallón cazadores de Puerto-Rico, que se hallaba de guarnición en Zaragoza, recibió orden de trasladarse á Pamplona, donde llegó anteayer.

Las partidas no han ocasionado todavía ningún desperfecto en la vía férrea; no así en las telegráficas, que han sido destruidas en diferentes puntos.

Un periódico que siempre se distinguió por su hidrofilia sacristanesca, se ha convertido en acérrimo defensor de la clase desde que logró, con motivo de la coalición, codearse con sus individuos.

Se conoce que, ó le ha retirado la Sociedad Bíblica Inglesa la subvención que aseguraba la pasaba, ó su nombre figura decorosamente en el presupuesto de gastos del niño Terso.

Si no tuviéramos pruebas evidentes de que el carlismo cuenta con el apoyo moral cuando menos de los raiceros, nos las darían cumplidos los sultos que hoy publica El Universal.

Hé aquí uno: «El Bien Público dice lo siguiente: «Se reirá quien quiera reírse del sistema de propaganda adoptado por M. Gambetta; nosotros creemos que dará sus frutos como otro cualquiera. Los discursos de M. Gambetta no salen de los justos límites de la moderación, y la dignidad con que los pronuncia no carece de peso.

nacional.—Los Sres. Gambetta y otros diputados declaran urgente la discusión sobre la reorganización del ejército.

«Thiers dice que aun no han llegado á un completo acuerdo el Gobierno y la comisión de reorganización del ejército, y que á causa del mal estado de su salud no puede ocuparse de dicho asunto antes de tres semanas por lo menos.

La Asamblea acuerda aplazar el debate indicado.

STRASBURGO 22 (con retraso).—Mr. Arnim, representante de Prusia en Francia, ha pasado por esta ciudad con dirección á París, á donde debe llegar hoy.

CULOX 23 (con retraso).—Asegúrase que D. Carlos de Borbón continuaba ayer tarde en Ginebra.

BAYONA 23 (con retraso).—Ayer el alcalde de Sarre hizo detener algunos hombres armados; pero careciendo de fuerzas bastantes, algunos consiguieron penetrar en España.

Se han enviado tropas á la frontera para impedir que se repitan hechos semejantes.

Nota. A causa del estado de las líneas no se han recibido aun los despachos de Bolsa de anteayer ni ayer.

Es punto menos que imposible el tratar de saber la verdad en cuanto se refiere al asunto del Alabanza. El Gobierno norte-americano no se muestra dispuesto á ceder en sus reclamaciones sobre los daños y perjuicios indirectos causados por aquel buque.

Cada día hay versiones distintas; las últimas presentaban ya la cuestión en un terreno favorable, pero de pronto se han desvanecido todas las esperanzas que existían de conciliación.

Una correspondencia de Londres dice que el 20 de este mes fué la reina Victoria á visitar al ex-emperador Napoleón con motivo del aniversario de su nacimiento. Un tren especial llevó á S. M. B. á la estación de Chislehurst, donde la esperaban coches en que había de ir hasta Camden-Place, residencia de la familia imperial francesa.

Acompañó á la reina un destacamento de gendarmes á caballo (policemen), que habían salido de Londres para servirle de escolta.

Napoleón III, con su hijo al lado, recibió á S. M. británica al pie de la escalinata. La visita fué larga. A las cinco de la tarde la reina se volvió á Londres en un tren especial.

El príncipe Napoleón, que poco há se movía mucho por Italia, parece que ahora se halla en Londres. Hace frecuentes visitas al destrado de Chislehurst, pero no para en Camden-Place. Los huéspedes de aquella residencia son pocos, entre los cuales se contaba á M. Rouher, que á esta fecha está en Versalles para la apertura de la Asamblea nacional.

Los periódicos franceses nos dan noticias del reciente discurso que el ex-dictador Gambetta ha pronunciado en el Havre. A los conservadores les parece muy mal la propaganda que está haciendo el célebre republicano; mas los órganos oficiosos de M. Thiers no son de la misma opinión.

«Le Bien Public dice lo siguiente: «Se reirá quien quiera reírse del sistema de propaganda adoptado por M. Gambetta; nosotros creemos que dará sus frutos como otro cualquiera. Los discursos de M. Gambetta no salen de los justos límites de la moderación, y la dignidad con que los pronuncia no carece de peso.

«Escriben de Burdeos que se acumulan contra el cartero rural Juan Mano, el hijo político de los dueños de la granja, las pruebas de culpabilidad en el crimen perpetrado en Marcheprime. Se ha encontrado el instrumento del crimen: es un pico en el que se conservan tierra mezclada con sangre y cabellos de diversos matices.

Juan Mano no acierta á explicar en qué empleó la noche en que se cometió el crimen. Afirma que durmió en la granja, ó por mejor decir, en un pequeño estable que da al huerto. En este huerto se han notado huellas recientes de zuecos, lo cual hace suponer que una persona escalo la tapia; pero por otra parte la puerta de la granja estaba abierta por la mañana antes de levantarse Mano, y está circunstancia no ha dejado de llamar la atención.

El Dr. Lafargue mandó el segundo día de inspección á Mano que se levantara las mangas de la camisa, y con el auxilio de un lente de aumento descubrió varias gotitas de sangre congelada en el brazo izquierdo (Juan Mano es zurdo). Esta revelación, unida al descubrimiento del instrumento probable del crimen, da á la situación de Mano una extrema gravedad.

El Lloyd de Pesth dice que el ministro Novikoff había ido á Pesth, no por mera cortesía, sino para calmar los ánimos comovidos por el hecho de haber expresado el czar al ministro de Austria, baron de Langeneau, temores relativamente á la transacción con la Galitzia.

Tratábase de probar, por lo tanto, que en San Petersburgo no se consideran en modo alguno menoscabadas las buenas relaciones con Austria, y que, por el contrario, se da importancia á su conservación.

«Confirman de Roma que la princesa Margarita irá en breve á Egipto, en interés de su salud.

Es probable que la acompañe su marido el príncipe Humberto.

El ministro de Rusia en Roma, baron Uxhill-Gyllenbandt, ha salido para San Petersburgo.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS. Há aquí el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«Navarra y Provincias Vascongadas.—La facción Sarrafiarrendi, que á pesar de su superioridad numérica y ventajas del terreno no se atrevió á hacer frente al coronel Navascués, abandonó Sangüesa y se dirigió á ganar el valle de Salazar. Se ha generalizado la insurrección en los distritos de Estella y Tafalla, no permitiendo la concentración de las facciones que el batallón cazadores de Alcolea, sin esperar más refuerzos, que se dirigen desde Pamplona á Iruñza, se empeña en su persecución.

Un batallón del regimiento del Príncipe ha llegado á Salvatierra para contener todo movimiento en la Borunda. Alguna fuerza del regimiento de Luchana ha dispersado en los alrededores de Madariaga la partida capitaneada por Amilliva, causándole tres heridos y presentándose á indulto en Placencia algunos individuos de ella.

El ex-brigadier Rada, que ha penetrado en España á la cabeza de una partida de 100 hombres, cambió algunos tiros por la parte de Vera con el puesto de carabineros de Endurza, dirigiéndose al alto Guizozoa, en donde se ha reunido con el ex-diputado Dorronsoro.

El cabecilla Rocondo con 400 hombres se encontraba en Legazpia, y marchaba en su persecución el batallón cazadores de Figueras y parte del de Segorbe.

La facción Peraltá, aumentada hasta 800 hombres, se hallaba acosada muy de cerca por varias columnas. La partida de Valdegodio fué dispersada, y algunos mozos han vuelto á sus casas, entregando las armas.

El jefe de cazadores Albo de Torres alcanzó una facción que se había posicionado de la cordillera de Campa Verde, causándole tres heridos.

La vía férrea de Bilbao ha sido cortada en Izarra. «Cataluña.—Una facción ha sido alcanzada ayer noche y batida por el teniente coronel Araoz en el pueblo de la Palma, obligándola á dispersarse. La mandada por Castells fué atacada por el coronel Alía, y sosteniendo con ella algún fuego hubo de causar un muerto y varios heridos.

Segun noticias de un periódico, los republicanos federales andan divididos. El elemento templado quiere acudir á las Cortes, y en este sentido se expresan las personas más importantes del partido; pero los más inquietos y bulliciosos trabajan por su parte activamente en pró del retraimiento.

GACETILLAS. Cabos atados. Según La Correspondencia, el hijo del general Prim iba ayer montado en el cuarto militar.

«¿Qué les parece á Vds. la cabalgadura? «Es todo lo que puede hacerse en materia de equitación. «¿Es mucha cosa La Correspondencia!

D. Carlos no se da á luz, mientras sus amados vasallos exponen sus peñas costillas á la más grande de las palizas conchadas.

Buena primada hacen los que defienden en el campo á tan augusto señor: Pero no, el verdadero primo es el duque de Módena, que según cuentan es el que paga.

La Esperanza pregunta en unos versos, echándola de gracias: ¿en dónde estarán los compromisos de Barcelona? «¿Qué picarilla es la madre de la comunidad!

Diga Vd., hermana, y mientras se averigua eso, apodiamos saber en dónde se encuentra el inventario de Santa Cruz?

Hemos visto la lista de los artistas que han de trabajar en el circo de Priece durante la próxima temporada. Con verdadero sentimiento vemos que ni el Sr. Echegaray ni el Sr. Figuerola forman parte de la compañía.

El público hubiera deseado verlos. Hace cuatro días, ¡sí! ¡cuatro! que La Tertulia no se hace presente por nuestra redacción.

De modo que hace cuatro días que no me río. Esto no puede continuar así. «¿Que venga, por Dios, que venga!

El Terso ha dirigido una circular á todas las potencias, manifestando las causas por las que se lanza al campo con sus vasallos.

Me han dicho que empieza así: «Habiendo llegado la primavera, y encontrándose los campos cubiertos de verde, etc. etc.»

Bismark está preocupadísimo con la actitud de D. Carlos de Borbón, y busca por todos los medios diplomáticos la alianza de tan poderoso señor.

Ya hace tiempo que D. Carlos viene influyendo de una manera decisiva en los destinos de Europa.

«¿Qué me dicen Vds. de D. Alfonso el zuavo? «Los franceses son unos malvados. «No le han dejado venir á pegarnos. «¿Qué rabietas tendrá ese jóven al verse reducido á la inacción!

«¿Qué me dicen Vds. de D. Alfonso el zuavo? «Los franceses son unos malvados. «No le han dejado venir á pegarnos. «¿Qué rabietas tendrá ese jóven al verse reducido á la inacción!

por la Biblioteca y que solo han costado á los suscritores tres pesetas en Madrid y cuatro en provincias. Se suscribe en la administración, calle de Fomento, núm. 15, y en las principales librerías del reino.

ULTIMA HORA. SENADO. Sesión del 25 de abril de 1872.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor conde de Chacon á las tres y cuarto, y leída el acta de la preparatoria verificada el día 23 del corriente, y la de la sesión regía verificada ayer, resultando aprobadas, y acto seguido procedió á la lectura de las listas de los señores senadores electos, por el orden que han presentado sus actas en la secretaría del Senado.

Se excusaron de asistir á la sesión por hallarse enfermos el señor obispo de la Habana y otros varios señores senadores.

Se leyó una comunicación del Congreso dando cuenta de que quedaba constituida la mesa de aquella Cámara, siendo presidente de edad D. Fernando Garrido.

Se leyó el art. 11, que trata de la elección de la mesa. No habiendo en el Senado más que 74 señores senadores, y siendo necesarios el número de 88, se decidió, despues de leído el artículo 12 del reglamento, que el Senado procedería en la sesión de mañana á la elección de mesa, con tal que estuvieran presentes 50 señores senadores.

Acto continuo se levantó la sesión. Eran las tres y media. CONGRESO. Sesión del día 25 de abril de 1872.

A las tres menos cuarto se abrió la sesión, ocupando la presidencia el Sr. Garrido. El secretario Sr. Rute lee el acta de la sesión preparatoria.

El Sr. presidente propone á las Cortes el reglamento del año 1847, suprimiendo los artículos relativos al juramento.

El Sr. Sorni usa de la palabra y pide que se conserve el reglamento que rigió para las anteriores Cortes, por no permitir en su concepto el reglamento del año 47 la amplia discusión de las actas.

Despues de unas breves observaciones del señor presidente, se acuerda en votación ordinaria que el Congreso se rija interinamente por el reglamento de 1847.

Se lee la lista de los diputados que han presentado el acta, y se procede á la votación de la mesa interina.

El Sr. D. Antonio Rios Rosas ha sido elegido presidente del Congreso por 168 votos, habiendo tenido á el Sr. Alau y resultando 81 papeletas en blanco.

En el salon de conferencias se decía que don Carlos había penetrado en Navarra y púostose al frente de los sublevados; pero esta noticia carece de fundamento, pues segun un despacho telegráfico permanecía en el mismo punto.

Es muy probable que mañana salga de esta corte para Navarra el general Serrano, que marcha á ponerse al frente del ejército del Norte que ha de operar contra los sublevados, acompañándole el general Lopez Dominguez, que va de jefe de estado mayor, y el Sr. Ahumada.

Esta tarde se ha desbocado el caballo que tiraba de una berlina, donde iban dos señoras y una niña bastante sobresaltadas pidiendo socorro. Nadie pudo contener al caballo en la calle de Alcalá; mas afortunadamente dió la vuelta á la Cibelas y marchó por la Castellana, en donde algunos ginetes siguieron el carruaje, y creemos que le habrán detenido, sin lesion de las pobres señoras y de la niña.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS. Há aquí el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«Navarra y Provincias Vascongadas.—La facción Sarrafiarrendi, que á pesar de su superioridad numérica y ventajas del terreno no se atrevió á hacer frente al coronel Navascués, abandonó Sangüesa y se dirigió á ganar el valle de Salazar. Se ha generalizado la insurrección en los distritos de Estella y Tafalla, no permitiendo la concentración de las facciones que el batallón cazadores de Alcolea, sin esperar más refuerzos, que se dirigen desde Pamplona á Iruñza, se empeña en su persecución.

Un batallón del regimiento del Príncipe ha llegado á Salvatierra para contener todo movimiento en la Borunda. Alguna fuerza del regimiento de Luchana ha dispersado en los alrededores de Madariaga la partida capitaneada por Amilliva, causándole tres heridos y presentándose á indulto en Placencia algunos individuos de ella.

El ex-brigadier Rada, que ha penetrado en España á la cabeza de una partida de 100 hombres, cambió algunos tiros por la parte de Vera con el puesto de carabineros de Endurza, dirigiéndose al alto Guizozoa, en donde se ha reunido con el ex-diputado Dorronsoro.

El cabecilla Rocondo con 400 hombres se encontraba en Legazpia, y marchaba en su persecución el batallón cazadores de Figueras y parte del de Segorbe.

La facción Peraltá, aumentada hasta 800 hombres, se hallaba acosada muy de cerca por varias columnas. La partida de Valdegodio fué dispersada, y algunos mozos han vuelto á sus casas, entregando las armas.

El jefe de cazadores Albo de Torres alcanzó una facción que se había posicionado de la cordillera de Campa Verde, causándole tres heridos.

La vía férrea de Bilbao ha sido cortada en Izarra. «Cataluña.—Una facción ha sido alcanzada ayer noche y batida por el teniente coronel Araoz en el pueblo de la Palma, obligándola á dispersarse. La mandada por Castells fué atacada por el coronel Alía, y sosteniendo con ella algún fuego hubo de causar un muerto y varios heridos.

«Aragón.—La partida Nasarre, acosada por la columna de Bernabeu, ha contramarchado hacia Sarriena. Algunos trabajadores del ferro-carril de Escatron se han marchado á la facción. Ha tenido un encuentro la facción Rodrigo con los voluntarios de Loscos, y persiguen esta facción una columna salida de Aleanz y la mandada por el capitán Gaya.

«Castilla la Vieja.—Segun noticias recibidas de León, el coronel Armiño ha dividido en dos columnas la fuerza de su mando para facilitar la persecución y destrucción de la partida levantada en Alcedo, que tambien se ha sublevado.

Los carlistas de Cerrato asesinaron al alcalde y secretario de aquel ayuntamiento, yendo á unirse á los del valle de Esqueva; por esta facción despues ha sido batida y dispersada en Corcos por fuerza de la Guardia civil, habiéndoles muchos prisioneros y presentándose 14 individuos de dicha partida.

EXTRANJERO.

PARIS 22 (recibido con retraso).—En la sesión que ha celebrado hoy la Asamblea nacional han asistido unos 500 diputados. El Sr. Thiers se hallaba tambien presente.

Despues del sorteo de secciones, el conde de Jamberi ha presentado una demanda de interpeleación sobre la excepción hecha en provecho solo de algunas potencias extranjeras de la abolición de pasaportes.

Se ha fijado la discusión para el sábado. Se sigue hablando del relevo del representante de Francia en Roma. Hoy se designa para aquel puesto al Sr. de Bourgenig. Los ministros apoyan al Sr. Mariel.

BRUSELAS 22 (recibido con retraso).—El Banco de Bélgica ha elevado el descuento al 4.

NEUVA-YORK 22 (con retraso).—Los rebeldes mejicanos son dueños de la península de Yucatan.

VERSALES 22 (noche, con retraso).—Asamblea.

BOLSA.

Ho y se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 26-55, y á fin de mes á 26-15.

La exterior, á 31-30. Obligaciones de ferro-carriles de 4.200 rs., á 54-15. Idem id. id. de 20.000 rs., á 53-50.

Bonos del Tesoro de 4.200 rs., 6 por 100 interés anual, á 75-10. Idem en cantidades pequeñas, 75-00.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 102-00. Acciones del Banco de España, á 183-00.

Londres, á tres meses fecha, á 49-00. París, á ocho dias vista á 4-12.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve y media de la noche.—Norma.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—El rey y el aventurero.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media de la noche.—Roberto el Diabolo.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Los ladrones del bosque.—Baile.—«Que tres! —Baile.—Brumo el tejedor.—Baile.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Gr. nde, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Última novedad, presentada en España por primera vez, reproducción en cera del grandioso cuadro de Rubens El rapto de Proserpina.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, dos reales.

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN CLETO, papa.

MERCADOS.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 15 á 16'50 pesetas la arroba; 4'04 la libra y á 1'59 el kilogramo. Idem de certero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'11 á 2'26 el kilogramo. Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Donos del Tesoro. El día 26 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 272 á 286. Billetes del Tesoro. El día 26 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1801 al 1931. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 26 de Abril, de diez á dos de la tarde. Intereses de resguardos al portador, números 801 á 825 de sorteo. Practicadas por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 3551 al 3600, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el día 26 de Abril, de diez de la mañana á dos de la tarde.

ASOCIACIONES.

Asociación de Beneficencia dominiellaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3. Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º. Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Meson de Paredes, 84. Asociación del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, calle de Jesús, número 3. Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio á los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Manuel, que ejerce el cargo de Presidenta; vive en la calle de Santo Domingo, núm. 64. Asociación de Señoras, para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florín, núm. 4.

ATENEOS.

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22. Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todo socio puede presentar á uno ó más amigos, siempre que estos ó el socio que los presente paguen 30 rs. mensuales. Se reúnen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales. Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 5, 2.º. Ateneo militar, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal. Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo, y militares retirados.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del León, núm. 21. Esta biblioteca todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de canícula. Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, núm. 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada). Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública). Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 106. Está abierta para el público de 10 á 2. Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcalá, núm. 11. (Reservada). Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 58. Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada). Biblioteca del ministerio de Fomento, Relatores, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, de 11 á 5. Biblioteca del ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 á 4 los lunes y jueves no festivos ni lluviosos. Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche en los meses de abril, mayo y setiembre, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y quince primeros días de agosto. La segunda quincena de este mes se destina á la limpieza. Los días festivos no hay servicio público. Biblioteca particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes. Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plazuela de los Ministerios. Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 á 3, todos días no festivos. Biblioteca de la Universidad, calle Ancha de San Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 á 3 todos los días, menos los festivos.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación and Ptas. Cént. Items include Toledo, Segovia, Alcañal, Alcañal de Carretera de Aragón, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Maladero, Idem ganado de cerda.

LA LUZ DE LA INEANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales. Tambien pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAS CORTES DE CÁDIZ, POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, 6 remitiendo á la orden de la misma libranzas ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 160 rs. Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 176 rs. Pagando en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184. La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores á la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente á esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarse, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Eseribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Havana, Sres. Molinas, hermanas, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península ó islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta. DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral, y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, lle del Bar, núm. 1, cuarto pral.

EL TIZON DE LA NOBLEZA, POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA AMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA, DE L. San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con roberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornean toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género. JOHN Y HENRY GWYNNE, INGENIEROS.—ESCRITORIO: 89, Cannon street, Londres, E. C.—Fábrica en Hammersmith iron Works, Londres, W.—Máquinas de vapor de alta y baja presión hechas de la fuerza que se necesite y bajo los principios más perfeccionados y económicos.—Locomotoras portátiles y de caminos ordinarios.—Bombas al vapor centrifugas de acción directa de patente.—Maquinaria hidráulica para desagües, obras de riego y diques.—Ruedas hidráulicas, espirales y efectos para molinos.—Maquinaria de fabricar papel de la construcción más moderna.—Maquinaria para extraer el aceite de los cocos, el tinte de la semilla de orellana, etc.—Prensas hidráulicas para las semillas de algodón, aceitunas, uvas, etc.—Maquinaria para la fabricación de la pólvora, para lavar la lana y los carneros.—Molinos de azúcar.—Materiales de molinos de trigo y arroz.—Gruas hidráulicas, de vapor y de mano.—Bombas de acción sencilla y doble para el agua y el aire.—Cisternas para el agua de hierro colado y labrado.—Abanicos ó aventadores de patente.—Winches de vapor y bombas para el uso de los buques, de incendios, de vapor y flotantes.—Arietes hidráulicos de acción doble ó sencilla.—Molinos de viento para regar ó secar la tierra, de moler y machacar para argamasa, marga, etc.—Maquinaria para limpiar puertos y diques, casas, tejados, chimeneas de hierro. Bálbulas de computas, hidrantes y tubos de agua, indicadores de vacío y de vapor.—Collarines para ejes; poleas cilíndricas y ruedas dentadas, correajes, juntas y volanderas de goma elástica y de cuero.—Para más detalles, noticias y pedidos, dirigirse á La Pomentadora, Preciados, 72, Madrid, cuyo centro está directamente encargado por la casa de la venta en España de los productos anunciados.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, POR D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.